

**PCR modifica la calificación BBB- a: A- y modifica la perspectiva de ‘Negativa’ a: ‘Estable’ de los Bonos FANCESA IV - Emisión 2**

**La Paz, Bolivia (diciembre 8, 2023):** Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 142/2023 de fecha 8 de diciembre de 2023, decidió subir la Calificación de  $_{B}BBB-$  (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es  $_{B}BB3$ ) a:  $_{B}A-$  (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A3) y modificar la perspectiva de “Negativa” a “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a la emisión de Bonos FANCESA IV – EMISIÓN 2. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: FANCESA S.A. se dedica principalmente a la comercialización de cemento y hormigón premezclado, con una amplia trayectoria y presencia en el mercado, a través de productos de alta calidad con proyectos para la expansión de su capacidad productiva. A septiembre de 2023 (12 meses), la rentabilidad es negativa, principalmente por efectos del cierre marzo 2023, ya que, a seis meses de operación registra utilidades. Se mantiene la presión de las obligaciones financieras en el corto plazo, atribuidas al cronograma de cupones y obligaciones financieras. El nivel de liquidez afecta su perfil crediticio debido a dificultades del sector al que atiende y a la competencia del mercado, que limitó la capacidad de cumplir sus obligaciones de corto plazo. Por ello, se realizaron cambios al Cronograma de Pagos de la Serie “A” y modificó el compromiso de razón circulante. Actualmente cumple con los tres compromisos financieros de la emisión. Asimismo, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de 24 de agosto de 2023, con una votación de 98,66% de la Serie “A”, aprobó la emisión de Bonos de Intercambio (misma que fue concretada en octubre 2023 y cuyo Fideicomiso considera la administración de recursos y cumplimiento de pago de las obligaciones bursátiles de la empresa). Con relación a la Serie “B”, por unanimidad, aprobó un nuevo cronograma de pagos, cuyo trámite de modificación debe realizarse hasta el 5 de junio de 2024. Estos hechos tienen a resolver las dificultades del flujo de la empresa de forma estructural. El flujo proyectado es ajustado en el primer año y depende de la capacidad de generación de ingresos, así como del control de costos y gastos.

La sociedad fue constituida mediante Decreto Supremo N° 05135 de fecha 21 de enero de 1959 con patrimonio propio y autonomía de gestión, se autorizó la formación de una Sociedad Anónima denominada Fábrica Nacional de Cemento S.A., entre la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca con una participación de 33,33%, la Municipalidad de Sucre con una participación de 33,33% y el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca con la participación de 33,34%.

FANCESA tiene como objetivos: a) La exploración, adquisición, obtención y explotación de yacimientos de cal, yeso y materias primas afines, apropiadas y necesarias para la fabricación de cemento y otros productos para la construcción, y/o derivados de los mismos; b) La industrialización y comercialización de estos productos, tanto a nivel nacional como internacional y c) La realización de toda actividad tendiente a la diversificación, no solamente industrial, sino también comercial, de servicios y participación accionaria en otras sociedades públicas o privadas. Los objetivos señalados tienen carácter enunciativo y no limitativo.

El mercado de cemento en Bolivia cuenta con importantes participantes privados, recientes nuevos competidores y la próxima incursión de una empresa de cemento pública, hecho que repercute en mayor competencia y menores márgenes.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores (Bolivia).

**Información de Contacto:**

Verónica Tapia  
Analista Senior

[vtapia@ratingspcr.com](mailto:vtapia@ratingspcr.com)

Cristian Vargas  
Analista de Riesgo

[cvargas@ratingspcr.com](mailto:cvargas@ratingspcr.com)

**Oficina País**

Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901

T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.